



Córdoba, 14 MAY 2019

Exp. Ref.: 0013101/2019

**VISTO:**

Que en las presentes actuaciones un grupo de estudiantes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social solicitan prórroga para la presentación de la tesina de grado y extensión de la regularidad de las materias correspondientes al 5to año (Intervención pre profesional; Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina, Seminario Orientador de la temática de Intervención pre profesional y Seminario de Ética), cuya regularidad se produjo en el año 2017 y la misma posee vencimiento en el mes de marzo de 2019 de acuerdo a la normativa vigente, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. HCACETS N.º 72/12; 101/12; 128/13; 3/15; 53/16, Res. D. N.º 120/2016 y Res. HCC FCS N.º 140/17; 91/18; 92/18 y 93/18, se extendió la regularidad de las asignaturas mencionadas en el Visto, sirviendo tales como antecedentes al dictado de la presente.

Que ha intervenido la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social en la que recomienda hacer lugar al pedido de extensión de regularidad en las condiciones reglamentadas, a todos los grupos de estudiantes que obtuvieron la regularidad en el año 2017 en las asignaturas y Seminarios mencionados y por el período de seis (6) meses.

Que la presente se ad referéndum del H. Consejo Directivo en virtud de resultar necesario con carácter de urgencia efectuar la carga en Sistema Guaraní de la extensión de regularidad de las asignaturas correspondientes al 5to. año de la Licenciatura en Trabajo Social por intermedio del Área de Enseñanza de la Facultad y la próxima sesión prevista de ese Cuerpo es para el día 20 de mayo de 2019.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Extender excepcionalmente la regularidad hasta el mes de septiembre de 2019 de las asignaturas *Intervención pre profesional; Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina, Seminario Orientador de la temática de Intervención pre profesional y Seminario de Ética* correspondientes al 5to. año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, al grupo de estudiantes que obtuvieron la regularidad de las mismas en el año 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

RESOLUCION N°

287

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peraita  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba